



Para impulsar el desarrollo de los sectores

El Consejo de Ministros aprueba la concesión directa de subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera por valor de 9,4 millones de euros

- Se asegura así el mantenimiento de las actividades redundan en la mejora del conocimiento de los sectores y de prestación de servicios singulares que benefician a la colectividad agroalimentaria y pesquera en su conjunto

26 de abril de 2019. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia agroalimentaria y pesquera, por valor de 9.474.730 euros.

El objetivo es asegurar el mantenimiento de las actividades que redundan en la mejora del conocimiento de los sectores, de prestación de servicios singulares que benefician a la colectividad agroalimentaria y pesquera en su conjunto y de aseguramiento de las políticas públicas en la materia defendidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Estas subvenciones tienen como finalidad impulsar, dentro de las políticas del Ministerio, la defensa de la calidad de la producción y los mercados agrarios el fomento del cooperativismo y de la competitividad de la industria de la alimentación y bebidas. También permiten potenciar la gestión de los recursos hídricos para el regadío y el desarrollo del medio rural, con el fin de evitar la despoblación, manteniendo y creando puestos de trabajo en las zonas en las que las cooperativas y el resto de las Industrias de la alimentación y bebidas están ubicadas, contribuyendo a la sostenibilidad del entorno y al desarrollo rural.





Las ayudas tienen también relación con la relevante evolución de las razas ganaderas en España y la aplicación de las normas europeas de cría animal así como la importancia creciente de los recursos zoogenéticos.

Igualmente impulsan las políticas relacionadas con la protección de los recursos pesqueros y el desarrollo sostenible, contribuyendo a mejorar la eficiencia de los sectores de la pesca y la acuicultura. Asimismo permiten proyectar las políticas de defensa y promoción de la calidad agraria y alimentaria en relación tanto con las materias primas, como con los procedimientos de producción, transformación y comercialización y la necesidad de potenciar la eficiencia, la creación de valor la internacionalización y la dinamización de las industrias alimentarias, con el objetivo de fomentar su competitividad y sostenibilidad.

Las ayudas ahora aprobadas, además de ser esenciales para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de interés general que tiene asignados el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se corresponden con las que tradicionalmente se habían venido otorgando como subvenciones directas en los sucesivos presupuestos generales del Estado que, al prorrogarse para este ejercicio, han de instrumentarse por esta vía.

